



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-67466944-APN-DFVGRM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-67466944-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.276, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor ERNESTO ANTONIO ESPINO, Documento Nacional de Identidad N° 4.983.022, Matrícula Provincial N° 10.842, como Director Técnico de la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.276, con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem N° 986, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Otto Krause N° 4.650, Dock 25, Área Promoción El Triangulo, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor NICOLÁS ENRIQUE FRANCISCO MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.686.885, Matrícula Provincial N° 19.591, como Director Técnico de la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.276.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-67466944-APN-DFVGRM#ANMAT